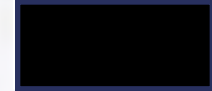




H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa
 Dirección de Finanzas Municipal
 Coordinación de Normatividad y Fiscalización

Licencia número:

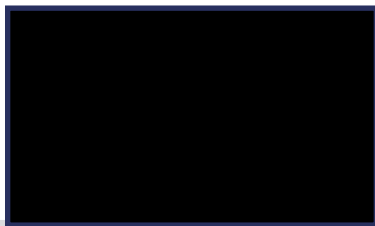


El Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco; en el ejercicio de las facultades que le confieren a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 64 Fracción II y 65 Fracción XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 74 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, 182, 183, 184 y 186 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalapa, otorga

Licencia de Funcionamiento 2021 a:

Nombre o razón social	[Redacted]
Domicilio	[Redacted]
Actividad o giro comercial	[Redacted]
R.F.C.	[Redacted]
Vigencia	Ejercicio Fiscal 2021

Se extiende la presente a los 22 días del mes de octubre de 2021, en la Ciudad de Jalapa Tabasco.



Dr. Fernando Emilio Priego Zurita
 Presidente Municipal



Este documento deberá mantenerse en un lugar visible en su establecimiento